



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

E02.02.2022.05.06

2ª. Reunión Extraordinaria del 06 Mayo del 2022

ACUERDO

Una vez hecha la designación del Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero., con fundamento en los artículos 7 fracción I, y 13 fracción III del Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de marzo de 1997, los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto, le otorgan poder amplio y general para representar legalmente al organismo como apoderado para actos de administración y de dominio, para pleitos y cobranzas, incluyendo la aceptación, en su caso, de las donaciones o legados y demás aportaciones que se otorguen en favor del Instituto, con todas las facultades legales, incluida la de desistirse del juicio de amparo, así como para delegarlas.

Néstor Eduardo Garza Álvarez
Secretario del Trabajo y Previsión Social y
Presidente de la H. Junta Directiva

Mónica Barragán Robles
Suplente de: Juan Carlos Valladares Eichelman
Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado

Claudia Juana Barragán Aguilera
Suplente de: Rolando de Jesús López Saldaña
Director de Centros de Formación Para el Trabajo

Carlos Mendizábal Pérez
Presidenta de la CANACINTRA Delegación San Luis Potosí

Miembros de la H. Junta Directiva.

Juan Antonio Alvarado Martínez
Suplente de: Juan Carlos Torres Cedillo
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

Luis Cervantes Salgado
Director General del Empleo y Productividad Laboral de la STyPS y
y Secretario de la Junta Directiva del ICATSLP

Arturo Sánchez Soler
Titular del Órgano Interno de Control STyPS

Francisco Lomelí Isaza
Titular de la oficina de enlace Educativo en el Estado de San Luis Potosí